

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES MIERCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		Juzgado de primera instancia e instrucción número dieciséis de Madrid	944
Audiencia Territorial de Burgos	943	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ANUNCIOS DE SUBASTAS		Providencias judiciales	944
Juzgado Comarcal de San Vicente de la Bar- quera	943	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Junta vecinal de Sarceda	944	Ayuntamientos de: Torrelavega, Santander, Santiurde de Reinosa y Potes	945

ANUNCIOS OFICIALES

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

Vacante el cargo de fiscal de paz de Anievas, se anuncia por el presente, para que los que aspiren a desempeñarle puedan solicitarlo del excelentísimo señor presidente de esta Audiencia, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, por medio de instancia, reintegrada con póliza de 3,15 pesetas y otra de la Mutualidad judicial de cinco pesetas, que presentarán en la Secretaría del Juzgado de primera instancia de Torrelavega, acompañando los documentos ordenados en la ley y demás que es estimen convenirles.

Burgos, 17 de noviembre de 1953.—El secretario de Gobierno,
Victor Dorao. 1677

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO COMARCAL DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don José Luis Suárez Gutiérrez, juez comarcal de San Vicente de la Barquera (Santander),

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en diligenciamiento de carta-orden del Juzgado de instrucción de este partido, dimanante de exhorto del Juzgado militar especial de Santander, sobre embargo de bienes al procesado José Escobedo Laso, mayor de edad, casado, labrador y vecino de La Acebosa, en este término municipal, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta, por término de veinte días hábiles, y sin sujeción a tipo alguno, las fincas urbanas y rústicas que luego se dirán, con las siguientes

CONDICIONES

1.ª El acto del remate tendrá

lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Alta, de esta villa, número siete, el día catorce de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro, a las doce horas.

2.ª Los bienes embargados salen a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno.

3.ª El ejecutado no presentó títulos de propiedad de las fincas, advirtiéndose a los licitadores que deberán conformarse con la titulación aportada, que estará de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; y

4.ª El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Bienes embargados objeto de la subasta y su tasación

Una cuadra, en la calle de La Barrera, en esta villa, compuesta de planta baja y espacio ocupado para aparcamiento; linda: frente, entrando, camino vecinal; derecha, herederos de don Pedro

Aguirre; izquierda, don José Fernández, y espalda, herederos de don Pedro Aguirre. Valorada en doce mil pesetas.

Una casa, sita en la calle de La Barrera, de esta villa, compuesta de planta baja y dos pisos; linda: frente, entrando, propiedad de don José Fernández García; derecha, entrando, camino real; izquierda, entrando, propiedad de don Eloy Bueno, y espalda, con camino real. Valorada en treinta mil pesetas.

Un prado, en término de San Vicente, sitio de Sobenes, de diecinueve áreas, ochenta y siete centiáreas; linda: Norte y Sur, herederos de Remigio Hoyos; Este, camino público, y Oeste, herederos de don Florencio Hoyos.

Prado, en San Vicente, sitio de Hoyo Llagar, de cuarenta y siete áreas y cuatro centiáreas; linda: Norte, Antonio del Valle; Sur, paseo público; Este, herederos de don Matías Pastor, y Oeste, servicio peonil.

Prado, en Hoyo Llagar, de ocho áreas, noventa y tres centiáreas; linda: Norte, Ricardo Fernández; Sur, herederos de don Marcos Mata; Este y Oeste, don José Escobedo Laso.

Prado, en Hoyo Llagar, de ocho áreas, noventa y tres centiáreas; linda: al Norte, Cecilio Alvarez; Sur, Francisco del Barrio; Este, Primitiva Sánchez, y Oeste, María Peral.

Prado, en Hoyo Llagar, de cinco áreas, treinta y cinco centiáreas; linda: al Norte, propiedad desconocida; Sur, el mar; Este, herederos de don Román de la Torre, y Oeste, José Escobedo Laso.

Prado, en Hoyo Llagar, de cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas; linda: por los cuatro puntos, con doña Pilar Fernández Villanueva.

Prado, en Chocho, de cuatro áreas y cuarenta y siete centiáreas; linda: Norte, servidumbre de paso; Sur y Este, el mar, y Oeste, José Escobedo Laso.

Prado, en Hoyo Llagar, de ocho áreas, noventa y tres centiáreas; linda: Norte, herederos de Francisco del Barrio; Sur, Hospital Misericordia; Este, el mar, y Oeste, José Escobedo Laso.

Las ocho anteriores fincas rústicas han sido valoradas en la cantidad global de veintidós mil pesetas.

San Vicente de la Barquera, trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez, José Luis Suárez Gutiérrez.—El secretario, Cándido González.

1676

Derechos de inserción: 493 pts.

JUNTA VECINAL DE SARCEDA

En el Ayuntamiento de Tudanca, a las once de la mañana y día 15 de diciembre próximo, se celebrará la subasta de los aprovechamientos siguientes:

De 10 estéreos de avellano, en el monte de Negrodo y sitio Monte Fresno.

Será preciso estar en posesión del certificado D.

Regirán la subasta las disposiciones vigentes y pliego de condiciones de esta Junta.

Sarceda, 14 de noviembre de 1953.—El presidente, Juan José Toribio.

1668

Derechos de inserción: 69 ptas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIECISEIS DE MADRID

Edicto

Por el presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del número dieciséis de Madrid, en providencia de este día, dictada en los autos seguidos por el procedimiento especial hipotecario establecido en la Ley de 2 de diciembre de 1872, promovidos por el "Banco Hipotecario de España", contra don Salvador Capracci Garafoli, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de quince días, y doble y simultáneamente, de la finca siguiente:

En Maliaño (Santander). Un edificio en el Camino del Convento. Su superficie total es de mil trescientos cincuenta y seis metros cuadrados, de los que están edificados en tres plantas, cuarenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a seiscientos veintiocho pies cuadrados, destinándose el resto a prado y labrantío, con algunos frutales. Linda: frente o Sur, Carretera o camino al Convento; derecha, herederos de Sancho Cacho; izquierda, con finca de don Felipe Cagigas Palazuelos, hoy de doña Gregoria

Alonso, y fondo, con don Joaquín Salcines y don Francisco Rivas. Es en el Registro, la finca número 16.753.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado (General Castaños, 1, 2.º. Madrid) y en la de igual clase de Santander, al que corresponda, se ha señalado el día catorce de diciembre próximo, a las once horas y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Se tomará como tipo de la subasta el pactado por las partes en la escritura de hipoteca, o sea, la cantidad de veinte mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, el diez por ciento efectivo del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que si hicieren dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes, ante el Juzgado que conoce de los autos, adjudicándose al mejor postor.

Cuarta.—Que la consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Quinta.—Que los títulos de propiedad suplidos por certificación del Registro quedarán de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez (ilegible). El secretario (ilegible).

Derechos de inserción: 361 ptas.

ADMÓN. DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia del partido, en providencia

dictada en el día de hoy, en autos que se tramitan en este Juzgado, a instancia del procurador don Juan B. Pereda Sánchez, en nombre y con poder de don Santiago Aguirre Mazón, mayor de edad, casado, propietario y vecino de San Felices de Buelna, sobre juicio declarativo de mayor cuantía, contra la herencia yacente de don José Alfonso Velarde Aguayo, conocido por Alfonso, los que se crean con derecho a la misma y contra sus herederos, ha acordado admitir a trámite la demanda, y emplazar a los demandados, herencia yacente expresada, los que se crean con derecho a la misma y contra los herederos de don Alfonso Velarde Aguayo, para que en el término de nueve días, improrrogables, se personen en forma en los autos, bajo las prevenciones de ley de que, si no se personan dentro de dicho plazo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; y que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran en esta Secretaría.

Y para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento a la herencia yacente de don Alfonso Velarde Aguayo, los que se crean con derecho a la misma y contra sus herederos, y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido y firmo el presente, en Torrelavega a trece de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario, Pedro Alvarez.

Derechos de inserción: 201 pts.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TORRELAVEGA

Don Enrique García Sánchez, juez de primera instancia de Torrelavega y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre inscripción de dominio en el Registro de la Propiedad de este partido de la finca que después se dirá, a instancia de don Adolfo Delibes Cortes, mayor de edad, casado, catedrático y vecino de Valladolid, de la que dice ser dueño en pleno dominio por compra en escritura pública a doña Sofia Cortes Rios, en fecha 25 de agosto de 1943, ante el notario que fue de Molledo don José María Zarza Gómez.

Finca objeto de inscripción

Edificio en Molledo, barrio del Portalón, compuesto de dos viviendas, con cuadra, pajar y corral; cada vivienda consta de planta baja y piso principal; mide, aproximadamente, una superficie de 50 metros de largo por 10 de fondo. Inmediata al mencionado edificio se encuentra una huerta de unos ocho carros de cabida, o sean, 14 áreas, 32 centiáreas. Todo forma una sola finca, que linda: por el frente u Oeste, con carretera nacional; Este, ferrocarril del Norte; izquierda o Norte, con finca de doña Pilar Silió Cortes, y por el Sur, con puente del ferrocarril del Norte, sobre la carretera.

Y en virtud de providencia admitiendo a trámite el expediente, dictada en el día de hoy, se cita a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción de dominio solicitada, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado, si les conviniera, para alegar lo que a su derecho convenga. Asimismo, se llama, por el mismo término y efectos, a los herederos de la colindante doña Pilar Silió Cortes, en ignorado paradero.

Dado en Torrelavega a cuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El juez de primera instancia, Enrique García Sánchez.—El secretario, Pedro Alvarez.

1675

Derechos de inserción: 245 pts.

Don José Garralda Valcárcel, juez de instrucción de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que por la ilustrísima Audiencia Provincial de Burgos se acordó dejar sin efecto las requisitorias publicadas interesando la busca y captura del procesado en el sumario seguido en este Juzgado con el número 92 de 1950, por el delito de estafa, Antonio Pardavila Rodríguez, de 34 años de edad, natural de La Coruña.

Dado en Miranda de Ebro a 16 de noviembre de 1953.—El juez, José Garralda.—El secretario, Alfonso Alvarez.

1674

Anastasio Puente Marcos, mayor de edad, estado soltero, de

profesión jornalero, domiciliado últimamente en Cartes, procesado en sumario número 216 de 1953 por apropiación indebida, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción de Torrelavega o cárcel del partido a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a 16 de noviembre de 1953.—El juez de instrucción (ilegible).—El secretario judicial, Pedro Alvarez.

1673

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Acordada por este Ayuntamiento la repoblación forestal de la ribera del Besaya en su orilla derecha, inmediata al Malecón, en este término, con el fin de prevenir las variaciones del cauce en ocasión de las avenidas, se hace público para que, durante el plazo de ocho días, los particulares que se crean perjudicados en sus intereses por esta obra de utilidad pública, presenten en Secretaría la documentación o titulación que ampare su pretendido derecho.

Torrelavega, 16 de noviembre de 1953.—El alcalde, Rafael Gutiérrez Velarde.

1669

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de noviembre de 1953.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto y presupuesto para la ampliación de la actual línea de trolebuses en el tramo comprendido entre la Plaza de Valdecilla a Peñacastillo (Iglesia).

Formar un presupuesto extraordinario para la ampliación de dicha línea, adquiriendo seis trolebuses, mediante operación de crédito a concertar con el Banco de Crédito Local de España.

Designar con el nombre de Pasaje del Arcillero al situado al Oeste del edificio de la Caja de Ahorros, y Pasaje de la Puntida, al que se encuentra al Este del mismo edificio.

Aprobar el Reglamento a que han de ajustarse las concesiones de las Medallas de Oro y Plata de la ciudad.

Desestimar la pretensión instada por doña Presentación Gómez, para que se le ceda un lote de terreno en el pablado de casas ultrabarratas de La Albericia.

Subsanar la omisión observada por la Jefatura de la Sección Provincial de Administración Local, en el acuerdo de imposición de los arbitrios con fines no fiscales a que hacen referencia las Ordenanzas de Exacciones números 57, 59 y 60.

Ratificarse en seguir percibiendo el Impuesto para la Prevención del Paro Obrero, así como los recargos especiales de la Décima y 4 por 100 del Ensanche.

Ratificarse en seguir percibiendo el vigente recargo municipal ordinario sobre las cuotas del Tesoro de la Contribución Industrial, así como los demás recargos declarados subsistentes por la Ley de Régimen Local, sobre dicha Contribución.

Aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto municipal ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1952.

Aprobar la cuenta general y liquidación del presupuesto municipal de la Zona Ensanche, correspondiente al pasado ejercicio de 1952.

Aprobar distintos expedientes de fallidos de la Agencia Ejecutiva.

Santander, 14 de noviembre de 1953.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 1659

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 1953.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Librar, por la oficina interventora, la cantidad de 773,25 pesetas, a favor del señor ingeniero jefe de la Delegación de Industria, importe de la verificación de aparatos de pesar y medir instalados en este Municipio.

Que se informe por los jefes de

distintas dependencias de este Ayuntamiento, acerca de los motivos por los que no han devuelto al Archivo municipal los expedientes que habían retirado del mismo.

Conceder la cantidad de cinco mil pesetas a la Sección Femenina de la Delegación Provincial de F. E. T. y de las J. O. N. S., con destino al arreglo del vestuario del Grupo de Danzas de aquella Sección.

Trasladar, a los efectos procedentes, al Negociado de Gobierno Interior y Personal, y oficina administrativa de Transportes Urbanos, circular del Instituto Nacional de Previsión, referente a modificación de diversos artículos del Reglamento de Accidentes del Trabajo en la Industria.

Aprobar las cuentas de caudales de los presupuestos en vigor en este Ayuntamiento, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio en curso.

Que por el señor arquitecto municipal del Interior, se especifiquen de una manera clara y terminante, las obras que es necesario realizar en la finca núms 48 y 50 de Campogiro, como, asimismo, de la clase de ruina de que se trata, y plazo para ejecutar dichas obras.

Conceder el premio de Nupeialidad correspondiente al cuarto trimestre, al barrendero eventual don José Martínez Suárez.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del que fué concejal de este Excmo. Ayuntamiento, don Teodoro Mier Novales, dándose el pésame a sus familiares.

Santander, 14 de noviembre de 1953.—Visto bueno, El alcalde, Manuel G. Mesones.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 1660

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesiones extraordinarias celebradas el día 14 de noviembre de 1953.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el anteproyecto de presupuesto extraordinario para la ampliación de la actual línea de trolebuses, en el tramo Plaza de Valdecilla a Peñacastillo. (iglesia).

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia, en el sentido de poner, para en su día, a disposición del Ilmo. señor delegado provincial de Trabajo, la cantidad de 210.000 pesetas, para que, llegado el caso de la declaración de crisis de la empresa de Tranvías de Miranda, se apliquen por dicho señor delegado de Trabajo a ayudar a satisfacer las indemnizaciones legales que correspondan al personal de indicada empresa, cuya subvención se otorga por la Corporación municipal de una manera graciosa y, únicamente, para el caso de que la empresa careciese de medios para hacer efectivas dichas indemnizaciones.

Desestimar la reclamación promovida por don Ricardo Marcote Souto y don José Soto Ferreira, contra la modificación de los artículos 178, 179 y 180 de las Ordenanzas municipales, y elevar dichas modificaciones al Excmo. señor gobernador civil de la provincia.

Elevar al Excmo. señor gobernador civil de la provincia, la modificación del artículo 295 de las Ordenanzas municipales.

Santander, 16 de noviembre de 1953.—Visto bueno, el alcalde, Manuel G. Mesones.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera. 1670

AYUNTAMIENTO DE SANTIURDE DE REINOSA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para diversas obras que el mismo comprende, se halla expuesto al público, por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

Santiurde de Reinosa, 14 de noviembre de 1953.—El alcalde, Fidel Gutiérrez. 1671

AYUNTAMIENTO DE POTES

La Corporación municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 del actual, aprobó el Reglamento para la concesión de las Medallas de Oro y Plata de la villa, el cual se somete a información pública durante el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 305 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Potes, 17 de noviembre de 1953. El alcalde, M. Maestro. 1672